



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito al otorgamiento del Premio Nacional a la Calidad para la Categoría I y del Diploma de Honor "Estado Presente en Tiempos de Pandemia", al Departamento Bioquímico – Laboratorio Salud Pública dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Tucumán, en virtud de la Resolución 39/2022 de la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros.



Fundamentos

Sr. Presidente:

Este proyecto de declaración tiene por objeto que esta HCDN exprese su beneplácito al otorgamiento del Premio Nacional a la Calidad para la Categoría I y del Diploma de Honor "Estado Presente en Tiempos de Pandemia", al Departamento Bioquímico – Laboratorio Salud Pública dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Tucumán, en virtud de la Resolución 39/2022 de la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

En 2002 el Congreso de la Nación sancionó la Ley 24.127 que instituye el Premio Nacional a la Calidad, el cual tiene *"como objetivo la promoción, desarrollo y difusión de los procesos y sistemas destinados al mejoramiento continuo de la calidad en los productos y en los servicios, que se originan en el sector empresario y en la esfera de la administración pública, a fin de apoyar la modernización y competitividad de esas organizaciones"*.

A los efectos del Premio, la mencionada Ley considera *"atributos de calidad, no excluyentes de otros: el desarrollo, capacitación y participación de todos los miembros de la organización, la satisfacción del consumidor, la utilización de tecnologías que aumenten la productividad, la integración conceptual y operativa con los proveedores, la preservación del ambiente y la conservación de recursos."*

Así las cosas, en la 28ª edición de este Premio, se cumplieron todas las etapas legales y reglamentarias del procedimiento. Los jueces y juezas integrantes de la Junta de



Evaluación realizaron una evaluación del puntaje individual y de consenso otorgado a los organismos postulantes al Premio Nacional a la Calidad, de las visitas, informes y entrevistas cumplidas por los evaluadores del citado premio a fin de elaborar el correspondiente orden de mérito. Todo ello de conformidad con los lineamientos establecidos en el Modelo de Calidad Estatal (Edición 2021), que prevé los capítulos a evaluar, los criterios de evaluación y la distribución de los puntajes, resultando que quien haya alcanzado una evaluación destacada es merecedor del Premio Nacional a la Calidad.

El resultado fue que el Departamento Bioquímico – Laboratorio Salud Pública, dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Tucumán, obtuvo el máximo puntaje en la Categoría I, según el Modelo de Calidad Estatal (Edición 2021), junto con la Gerencia Unidad de Auditoría Interna de Nucleoeléctrica Argentina S.A, dependiente de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación.

Durante la pandemia de COVID-19, el Departamento Bioquímico – Laboratorio Salud Pública tuvo un importante rol, destacándose su contribución a la salud pública, a partir de la calidad de las prestaciones, beneficios y servicios desarrolladas en un contexto particularmente desafiante. Estas distinciones son un importante reconocimiento al esfuerzo del personal del Departamento Bioquímico – Laboratorio Salud Pública que, día a día, trabaja incansablemente para garantizar el derecho a la salud y una mejor calidad de vida para todos.

De conformidad con lo que establece la Constitución Nacional, las Provincias deben promover el desarrollo humano (Art. 125 CN). Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC) reconoce el derecho de toda persona al *"más alto nivel posible de salud física y mental"* (Art. 12.1). En dicho pacto, Argentina asumió el compromiso internacional de adoptar las medidas necesarias para



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

asegurar la plena efectividad de este derecho, compromiso del que las Provincias también son parte.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, Sras. y Sres. Diputados de la Nación, que acompañen el presente PROYECTO DE DECLARACIÓN.